Entre, **Ministerio Público** domiciliada en Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la firma **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**, con RUC Nº 80025240-3, domiciliada en la Tte. 1° Sindulfo Casco N° 5119 e/ Dr Guido Boggiani, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la señora Alba Vanessa Ortiz González con Cédula de Identidad Nº 5.642.681 y el señor Daniel Souto de Lira e Silva con Cedula de Identidad N° 8.178.201, denominadas en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 del Contrato N° 25/2023 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2023 *"Mantenimiento y Reparación de Elevadores de la Sede de Pedro Juan Caballero – Contrato Abierto Plurianual" ID N° 432.913*, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

<u>Cláusula Primera</u>: Ampliación de Vigencia.

La Contratante autoriza la ampliación de la vigencia del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 4305 de fecha 27 de octubre de 2025.

<u>Cláusula Segunda:</u> Ampliación Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Contratista deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la presente ampliación de vigencia.

En fé de lo cual, Las Partes, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda N° 01, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Alba Vanessa Ortiz González

Daniel Souto de Lira e Silva
TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sindulfo Casco Nº 5119 c/ Avda. Boggiani

Econ. Expidio Palacios
MINISTERIO PÚBLICO

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público